	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2022	HORA: 07:00 horas
CONTRATO N°	016-00-B-COFAC-BACOF-2022	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de enero de 2022	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ACOFA DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA - Lote 1 - profesional en ciencias administrativas, económicas y contables afines con especialización y experiencia superior a 4 años.	
VALOR DEL CONTRATO	$40.000.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Fuerza Aérea Colombiana – Subdirección Adquisiciones ACOFA – Bogotá D.C. CAN	
CONTRATISTA	PAULA ANDREA CARVAJAL RODRÍGUEZ	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR PRINCIPAL	MY. MAYRA FARLEY MORENO MEZA	

FORMA DE PAGO

No. Pagos	Corte	PAC Mes		Cant	Valor Mes	Valor a pagar en el mes	% Ejecución
1	DESDE EL 1 FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2022	PAC MARZO 2022	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA	1	$5.000.000,00	$3.333.333,00	8,33%
2	DESDE EL 21 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	PAC ABRIL 2022		1	$5.000.000,00	$5.000.000,00	12,50%
3	DESDE EL 21 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022	PAC MAYO 2022		1	$5.000.000,00	$5.000.000,00	12,50%
4	DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022	PAC JUNIO 2022		1	$5.000.000,00	$5.000.000,00	12,50%
5	DESDE EL 21 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022	PAC JULIO 2022		1	$5.000.000,00	$5.000.000,00	12,50%
6	DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2022	PAC AGOSTO 2022		1	$5.000.000,00	$5.000.000,00	12,50%
7	DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2022	PAC SEPTIEMBRE 2022		1	$5.000.000,00	$5.000.000,00	12,50%

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2022	HORA: 07:00 horas

	8	DESDE EL 21 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PAC OCTUBRE 2022	FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	$5.000.000,00	$6.666.667,00	16,67%
	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						**$40.000.000,00**	**100,00%**

PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de septiembre de 2022
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No. 14-46-101065781 Anexo 0

AMPARO	%	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	20	21 – Enero - 2022	30 – Noviembre - 2022	$8.000.000

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA

El día 1 de febrero de 2022, en la ciudad de Bogotá mediante plataforma virtual TEAMS, se reunieron la señora PAULA ANDREA CARVAJAL RODRÍGUEZ en su condición de contratista y la señora Mayor MAYRA FARLEY MORENO MEZA, en calidad de Supervisora Principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ACOFA DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA - Lote 1 - profesional en ciencias administrativas, económicas y contables afines con especialización y experiencia superior a 4 años por 8 meses, de acuerdo con las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Obligaciones del contratista:

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.
2. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación
4. Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.
5. Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
6. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
7. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
8. Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
9. Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
10. Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.
11. Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas.
12. Cargar el Documento Soporte y demás documentos requeridos por Ley.
13. Dar estricto cumplimiento al Anexo Técnico publicado en el SECOP II.
14. Demás actividades a desarrollar.

Para la ejecución del contrato deberán asumir los servicios de estructuración y evaluación, tanto en el área económica como la jurídica, según su profesión, permitiendo así que se cumplan los plazos establecidos por la normatividad

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2022	HORA: 07:00 horas

vigente, especialmente los plasmados en las solicitudes de oferta si se trata de un proceso mayor, o en acta de adjudicación procesos abreviados (anexo I), si se trata de un proceso abreviado, que rigen los procesos y entregar los estudios y evaluaciones el marco del ordenamiento jurídico aplicable a la estructuración o evaluación en el momento que se le asigna por parte de la entidad, siendo responsables de la manera por medio de la cual van a cumplir efectivamente con el objeto contractual.

Además, emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y económicos, y dar respuesta a requerimientos jurídicos y económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras ACOFA , diligenciamiento y actualización de la base de datos de los procesos de contratación, acompañamiento y asesoramiento en los procesos de incumplimiento y además Apoyaran al área de contratación de la Agencia de Compras respecto al registro de proveedores en el sentido de revisar los documentos jurídicos de constitución de las compañías cuando sea necesario.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar económicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar económicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D anexo E, anexo S, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección económica que, permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones económicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos económicos y dar respuesta a requerimientos económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar económicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de AETEC, desde el ámbito económico.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador económico.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Estructuración Técnica y Económica ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.

OBSERVACIONES

A la presente Acta de Inicio se adjunta el Certificado de ARL, emitido por Positiva Compañía de Seguros S.A., el día 01 de febrero de 2022.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



PAULA ANDREA CARVAJAL RODRÍGUEZ
CONTRATISTA



MY. MAYRA FARLEY MORENO MEZA
SUPERVISORA PRINCIPAL